UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
EDUCACIÓN
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
CHRISTIAN ROITH

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

Reunidos los miembros arriba indicados, el viernes, 30 de septiembre de 2022, ha quedado constituida la Comisión que ha de valorar el Concurso para la contratación de Profesorado Sustituto Interino adscrito al Departamento de EDUCACIÓN, ámbito/área de conocimiento de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.

Sólo los miembros presentes en este acto podrán actuar en la sesión o sesiones necesarias para la valoración de las solicitudes. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguno de los motivos de abstención legalmente previstos.

Acuerdos adoptados, en su caso, por la Comisión:

1. Valorar todos los idiomas extranjeros acreditados por el aspirante (nivel mínimo de B2).
2. Valorar el Diploma de Estudios Avanzados como equivalente a Máster Oficial cuando se acredite adecuadamente.

Y para que conste, firman la presente Acta.

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
CHRISTIAN ROITH

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3-10-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Christian Roith . María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	01/10/2022
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/1

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
EDUCACIÓN
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de EDUCACIÓN, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, hace pública, en el Anexo I, la propuesta de selección por orden de prelación.

Este listado sirve de notificación a los participantes en el concurso, una vez sea publicado.

Contra la presente Propuesta podrán los interesados presentar reclamación ante la Comisión de Valoración en el plazo de **dos días hábiles posteriores a su publicación**.

Y para que conste, firman la presente Acta

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
CHRISTIAN ROITH

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

[Firmado digitalmente]

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3-10-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo I) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Christian Roith . María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	01/10/2022
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/2

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS
DEPARTAMENTO:
EDUCACIÓN
ÁMBITO/ÁREA DE CONOCIMIENTO
TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

La Comisión que ha valorado la Bolsa de Profesorado Sustituto Interino correspondiente al Departamento de EDUCACIÓN, para la impartición de docencia en el área/ámbito de conocimiento de TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, hace pública, en el Anexo II, la puntuación obtenida por los aspirantes inscritos en cada apartado del baremo y, en el Anexo III, la relación de aspirantes no baremados.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, una vez sean publicados.

EL/LA PRESIDENTE
JOSÉ MANUEL ORTEGA EGEA

VOCAL DEPARTAMENTO
CHRISTIAN ROITH

VOCAL COMITÉ DE EMPRESA
MERCEDES CAPOBIANCO URIARTE

[Firmado digitalmente]

Para garantizar el cumplimiento de lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y, de acuerdo con las Normas de Información en Materia de Protección de Datos en los Procesos de Concurrencia Competitiva de la Universidad de Almería, aprobados por Consejo de Gobierno de 24 de octubre de 2019, la resolución completa incluyendo (Anexo II y Anexo III) se ha remitido, vía email, a todos los interesados. Asimismo, los interesados pueden consultar el citado desglose en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería en horario de 09:00 a 14:00 previa cita previa a través de a la siguiente dirección: https://www.ual.es/contacta

DILIGENCIA, para hacer constar que la Resolución nº ..... de fecha ..... ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 3-10-2022
EL FUNCIONARIO,
Fdo.: .....

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: [redacted]

Firmado Por	José Manuel Ortega Egea Christian Roith . María de las Mercedes Capobianco Uriarte	Fecha	01/10/2022
ID. FIRMA	[redacted]	PÁGINA	1/4